

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 199-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación efectuada en nombre de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, mediante la cual invita a las *“VII Jornadas Nacionales y V Jornadas Internacionales de Justicia de Paz y Faltas”* y solicita la declaración de interés judicial de las mismas, explicitando que son organizadas por tal Corte, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) y la Junta Federal de Justicia de Paz (Ju.Fe.Paz), bajo el lema *“Acortando Distancias, Acercando Justicia”* y que se realizarán los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.-

Que tales Jornadas tienen como Objetivo: *“Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes. Fomentar la colaboración internacional y nacional en la investigación y práctica jurídica. Discutir los desafíos actuales y las oportunidades para la Justicia de Paz y Faltas en diferentes contextos”*.-

Por su parte, conforme surge del Programa de dicho evento (<https://www.justucuman.gov.ar/storage/adjuntos/archivos/posts/1437/1723806958.pdf>), en el mismo se desarrollarán Conferencias, tales como: "Acortando distancias, acercando justicia"; "Conexión, pertenencia y sentido: tres claves de la comunicación de la justicia de Paz"; "Justicia cerca: derechos humanos y justicia de paz"; "Implicancias económicas de la violencia de género"; "La Justicia de Paz en el plano internacional"; "La importancia de la actuación inmediata en las problemáticas familiares"; e "Inno ¿Vamos? Una oportunidad para legitimarnos"; y las siguientes Mesas Paneles: "Intervención situaciones

complejas”; “Nuevos desafíos para la Justicia de Paz”; “Acceso a Justicia”; “Comunicación y Liderazgo”; “Buenas prácticas y casos paradigmáticos”; y “Transformación digital”. -

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico, social e institucional de las mencionadas Jornadas, se considera pertinente la declaración de interés judicial de las mismas. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las "VII Jornadas Nacionales y V Jornadas Internacionales de Justicia de Paz y Faltas", organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), la Junta Federal de Justicia de Paz (Ju.Fe.Paz) y la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, bajo el lema "*Acortando Distancias, Acercando Justicia*", a realizarse los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal del Poder Judicial, y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (Ju.Fe.Jus.) y, por su intermedio, a la Junta Federal de Justicia de Paz (Ju.Fe.Paz) y a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.-